

**DESCRIPCIÓN DEL INTERES ASEGURADO**

Cubre los gastos necesarios para el tratamiento de una enfermedad o accidente del ASEGURADO, sea hospitalización o en forma ambulatoria, hasta el límite del Beneficio Máximo Anual por Persona, en el Perú.

**TABLA DE BENEFICIOS**

<b>Producto:</b>	SEGURO DE SALUD PRACTICANTES
<b>Beneficio máximo anual:</b>	A) BMA Enfermedad B) BMA Accidente
<b>Períodos de carencia:</b>	No Aplica
<b>Períodos de espera:</b>	No Aplica
<b>Edad de Ingreso:</b>	La edad límite de ingreso a la cobertura de la póliza para el asegurado titular es hasta los 39 años de edad inclusive. La edad límite de permanencia es hasta los 39 años de edad inclusive.
<b>Renovación automática:</b>	Aplica

Copago: Monto fijo que debe pagar el asegurado por cada consulta médica u hospitalización, de acuerdo a la red de proveedores médicos afiliados donde se brinde la atención.

Coaseguro: Porcentaje de los gastos cubiertos que debe pagar el asegurado por cada atención ambulatoria u hospitalización, de acuerdo a la red de proveedores médicos afiliados donde se brinde la atención.

**Razón Social de la Entidad Empleadora:** **SERVICIOS INTEGRADOS DE LIMPIEZA SA (SIL SA)**

**Fecha de Vigencia:** Desde 30-05-2022

**Fecha fin de vigencia:** Hasta 30-05-2023

**Comisión del Broker:** 10%

I. COBERTURA POR ENFERMEDAD		
Tipo de Plan	Beneficio máximo anual - Enfermedad	
Plan 1	S/. 14,350 por persona asegurada	
TIPOS DE ATENCION		
ATENCION AMBULATORIA	DEDUCIBLE POR	CUBIERTO AL
<b>Consulta médica, farmacia, exámenes auxiliares y procedimientos especiales.</b>		
<b>A.- Atención a crédito</b>		
En la red de proveedores médicos afiliados.		
- Red 1	S/. 25	95%
- Red 2	S/. 35	90%
- Red 3	S/. 40	90%
ATENCION HOSPITALARIA	DEDUCIBLE POR	CUBIERTO AL
<b>A.- Atención al crédito</b>		
Farmacia, exámenes auxiliares, procedimientos especiales, honorarios médicos y habitación.		
- Red 1	1 día de hab.	90%
- Red 2	1 día de hab.	90%
- Red 3	1 día de hab.	90%
Aplica Tarifario Pacífico: Tarifa "A".		

COBERTURAS POR ASEGURADO POR VIGENCIA ANUAL DE LA PÓLIZA		
<b>EMERGENCIAS</b>		
<b>Comuníquese con Pacífico Asiste al (01) 415-1515 desde Lima o provincia</b>		
- Llamar a Pacífico Asiste o acudir a cualquier proveedor médico afiliado presentando el documento de identidad.		
- El plazo máximo para dar notificación de la emergencia y contar con la cobertura, es dentro las 24 horas de ocurrida la emergencia.		
- Las emergencias accidentales ambulatorias son cubiertas al 100%, hasta la estabilización del paciente (máximo 90 días).		
- Las emergencias médicas son cubiertas al 100% hasta la estabilización de la emergencia, en adelante se aplicarán los copagos y coaseguros correspondientes a la atención ambulatoria y hospitalaria de la red de proveedores médicos afiliados donde se brinde la atención.		
A.- Ambulancia por emergencia accidental o emergencia médico accidental	DEDUCIBLE POR	CUBIERTO AL
Por cualquier emergencia en la casa, en el trabajo o donde se encuentre, será auxiliado a través de la orientación de un médico y el envío de una ambulancia.	S/. 0	100%
Sólo llamando al (01) 513-5000		
<b>Límites:</b>		
<b>En Lima:</b>		
- <b>Por el norte:</b> Hasta Comas, Independencia.		
- <b>Por el sur:</b> Hasta el Km.20 de Panamericana Sur (primer Peaje), Villa Salvador y Chorrillos.		

- **Por el este:** Hasta Ate y Chaclacayo – Chosica (hasta Puesto Los Ángeles).
- **Por el oeste:** Hasta La Punta – Callao y [Ventanilla \(hasta cruce Av. Los Licenciados con 28 de Febrero, Av. Nestor Gambeta con Av. Cuzco\)](#).

**En Trujillo:**

- **Por el norte:** Desde el km 573 de la Panamericana hasta el desvío a la Vía de Evitamiento en El Milagro.
- **Por el sur:** Desde el km 553 de la Panamericana hasta el desvío a Salaverry.
- **Por el este:** Hasta Laredo.
- **Por el oeste:** desde Salaverry hasta Huanchaco.

**En Arequipa:**

- **Por el norte:** Hasta la zona cono norte.
- **Por el sur:** Hasta la zona Socabaya – Lara.
- **Por el este:** Hasta el distrito de Paucarpata – Urb. Miguel Grau.
- **Por el oeste:** Hasta distrito de Sachaca.

**En Piura:**

- **Por el norte:** Hasta los Ejidos, incluyendo la Urb. Santa María del Pinar.
- **Por el sur:** Hasta Urb. Miraflores y Av. Progreso de Castilla.
- **Por el este:** Hasta AA.HH. San Pedro y Av. Circunvalación.
- **Por el oeste:** Hasta Av. Prolongación Grau Cdra. 35.

**En Cusco:**

- **Por el norte:** Hasta Sacsayhuamán.
- **Por el sur:** Hasta Wanchaq.
- **Por el este:** Hasta San Sebastián y San Jerónimo.
- **Por el oeste:** Hasta Santiago

<b>B.- Atención por emergencia accidental ambulatoria (al crédito)</b>	<b>DEDUCIBLE POR</b>	<b>CUBIERTO AL</b>
Siempre que el manejo de la emergencia accidental sea de manera exclusivamente ambulatoria y hasta la rehabilitación del paciente, por un período máximo de 60 días calendarios.	S/. 0	100%
Los gastos posteriores serán reconocidos como cualquier atención ambulatoria u hospitalaria, afectos al copago y coaseguro correspondiente.	Según condiciones ambulatorias / hospitalarias de la red de proveedores médicos afiliados	
<b>C.- Atención por emergencia médico accidental (al crédito)</b>	<b>DEDUCIBLE POR</b>	<b>CUBIERTO AL</b>
Siempre que el manejo de la emergencia médico accidental sea de manera exclusivamente ambulatoria y hasta la estabilización del paciente.	S/. 0	100%
Los gastos posteriores serán reconocidos como cualquier atención ambulatoria u hospitalaria, afectos al copago y coaseguro correspondiente.	Según condiciones ambulatorias / hospitalarias de la red de proveedores médicos afiliados	
<b>D.- Atención Médica de Emergencias Graves a Domicilio (al crédito y reembolso)</b>	<b>DEDUCIBLE POR</b>	<b>CUBIERTO AL</b>
- En Lima (Llamando al 01 415-1515) - En Provincia (a reembolso)	S/. 0	100%
<b>E. Transporte por evacuación (únicamente bajo prescripción médica y con autorización de la compañía de seguros)</b>		
<b>Aérea</b> Vuelo regular Nacional. Se considera a un máximo de 2 pasajeros (paciente y profesional de salud) por evento. Solamente si es un menor de edad, se incluye el traslado adicional (1 pasaje) para un acompañante. Este beneficio no cubre los gastos de alojamiento ni alimentación. Este beneficio solo considera el transporte de ida ((para la atención inmediata de la emergencia). <a href="#">Ambulancia Terrestre cubierto al 100%</a>	0.00	100%

<b>ATENCIÓN A DOMICILIO</b> Comuníquese con Pacífico Asiste al <b>(01) 415-1515 desde Lima o provincia</b>	<b>DEDUCIBLE POR</b>	<b>CUBIERTO AL</b>

<b>Médico a domicilio</b>		
<b>En Lima:</b>		
· Medicina general.	S/. 30	100%
· Cardiología	S/. 35	100%
· Dermatología	S/. 35	100%
· Gastroenterología	S/. 35	100%
<b>En Provincias:</b>		
· Medicina general.	S/. 40	100%
<b>Límites:</b>		
<b>En Lima:</b>		
- <b>Por el norte:</b> Hasta Comas, Independencia.		
- <b>Por el sur:</b> Hasta el peaje de Villa, San Juan de Miraflores y Villa El Salvador.		
- <b>Por el este:</b> Hasta Chaclacayo y Lurigancho – Chosica (hasta Puente Los Ángeles).		
- <b>Por el oeste:</b> Hasta La Punta – Callao. <a href="#">Ventanilla (hasta cruce Av. Los Licenciados con 28 de Febrero, Av. Nestor Gambeta con Av. Cuzco).</a>		
<b>En Trujillo:</b>		
- <b>Distritos de:</b> Trujillo, Víctor Larco, Huanchaco, Delicias, Moche, Salaverry, Laredo, La Esperanza, Porvenir y Florencia de Mora.		
<b>En Arequipa:</b>		
- <b>Distritos de:</b> Cercado Arequipa, Yanahuara, Paucarpata, José Luis Bustamante y Rivero, Sachaca, Hunter (hasta la Plaza), Cerro Colorado (no incluye Aeropuerto) y la parte baja de los distritos de Cayma, Mariano Melgar, Miraflores y Alto Selva Alegre.		
<b>En Piura:</b>		
- <b>Por el norte:</b> Hasta los Ejidos, incluyendo la Urb. Santa María del Pinar.		
- <b>Por el sur:</b> Hasta Urb. Miraflores y Av. Progreso de Castilla.		
- <b>Por el este:</b> Hasta AA.HH. San Pedro y Av. Circunvalación.		
- <b>Por el oeste:</b> Hasta Av. Prolongación Grau Cdra. 35.		
<b>En Cusco:</b>		
- <b>Por el norte:</b> Hasta Sacsayhuamán.		
- <b>Por el sur:</b> Hasta Wanchaq.		
- <b>Por el este:</b> Hasta San Sebastián y San Jerónimo.		
- <b>Por el oeste:</b> Hasta Santiago.		
<b>En Cajamarca:</b>		
- <b>En los distritos de:</b> Cajamarca, Baños del Inca (Ciudad).		
- <b>Desde:</b> Carretera a Hualgayoc (Mina) hasta la planta de agua El Milagro.		
- <b>Desde:</b> Carretera a la costa (a Pacasmayo) hasta la Cruz Blanca.		
- <b>Desde:</b> Carretera a Otuzco hasta el Aeropuerto.		
- <b>Desde:</b> Carretera a Huacariz (al Penal) hasta la Urbanización Los Eucaliptos.		

EVALUACIÓN INTEGRAL Y TRATAMIENTO QUIROPRÁCTICO	DEDUCIBLE POR	CUBIERTO AL
<b>A.- Evaluación Integral del adulto (Quiroadulto)</b>		
- 1 Scan de columna sistema Tytron C-300		
- 2 Radiografías		
- 1 Consulta Médica para descarte de riesgos		
- 1 Consulta de Quiropráctico para diagnóstico y plan de tratamiento	S/. 145	100%
- 1 Ajuste quiropráctico		
- 1 Sesión de terapia física		
<b>B.- Otros Servicios (Quiroadulto)</b>		
- Consulta médica por traumatólogo	S/. 50	100%
- Consulta médica de medicina física y rehabilitación	S/. 50	100%
- Ajuste quiropráctico por sesión	S/. 40	100%
- Radiografías adicionales por placa	S/. 30	100%
- Terapia física por sesión: tracción cervical, tracción dorsal, tracción lumbar, parafina.	S/. 25	100%
- Terapia combinada: Ultrasonido + Estimulación eléctrica	S/. 30	100%
- Ultrasonido	S/. 18	100%
- Estimulación eléctrica	S/. 18	100%
- Laser	S/. 25	100%
- Masaje terapéutico (10 minutos)	S/. 18	100%
- Paños calientes y/o fríos	S/. 10	100%
- Ejercicios Terapéuticos 10 minutos	S/. 14	100%

OFTALMOLOGÍA	DEDUCIBLE POR	CUBIERTO AL
<b>A.- Cobertura Oftalmológica</b>		
La cobertura se brinda únicamente al crédito en la red de centros oftalmológicos indicados en la tabla de beneficios. No hay atención bajo reembolso.		
- Red oftalmológica 1	S/. 25	95%
- Red oftalmológica 2	S/. 35	90%
<b>B.- Medición de Vista (una vez al año)</b>		
- En Lima: En redes oftalmológicas 1 y 2.	Sin copago	Sin coaseguro
- En provincias: En centros oftalmológicos.	Sin copago	Sin coaseguro

Cobertura Odontologica solo por accidente	DEDUCIBLE POR	CUBIERTO AL
<b>A.- Hasta S/3,000</b>		
La cobertura se brinda únicamente al crédito en la red de centros odontológicos indicados en la tabla de beneficios. No hay atención bajo reembolso.		
Red Odontologica 1	S/. 0	100%

SEPELIO EN EL PERÚ (Hasta S/5,000)	DEDUCIBLE POR	CUBIERTO AL
Paquete PLUS incluye sepultura, servicio funerario y/o cremación.	Sin copago	Sin coaseguro
<b>Sepultura</b>		
No incluye: Cuota de aporte al fondo de conservación y mantenimiento.		
<b>Servicio funerario</b>		

**Incluye:**

- ✓ Asistencia de director funerario
- ✓ Ataúd
- ✓ Capilla ardiente
- ✓ Preparación tanatológica del fallecido
- ✓ Preparación, traslado e instalación del féretro
- ✓ Trámites de inscripción de la partida de defunción según exigencia municipal
- ✓ Carroza de lujo
- ✓ Carro para ofrendas florales
- ✓ Salón velatorio
- ✓ Nicho perpetuo

**Servicios Adicionales:**

- ✓ Cargadores (seis cargadores uniformados con smoking negro)
- ✓ Obituario (2 x 1) Diario "El Comercio" de Lunes a Sábado
- ✓ Vehículo de acompañamiento (24 horas)
- ✓ Arreglo floral (lágrima)
- ✓ Coordinaciones para el Certificado de Defunción, retiro del fallecido, contratación de salón velatorios y cementerios.

Cremación
<b>Incluye:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ No incluye cinerario</li> <li>✓ Urna para cenizas</li> <li>✓ Horno crematorio</li> <li>✓ Derecho de salubridad</li> <li>✓ Necropsia de ley</li> </ul>

CHEQUEOS MEDICOS PREVENTIVOS	DEDUCIBLE POR
<b>Chequeo preventivo integral</b> otorgado en SANNA Centro Clínico La Molina.	
El pago total por el uso de dichos servicios será a cargo del asegurado.	
<b>Evaluación integral para mujeres</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Examen médico</li> <li>• Hemograma - Hb.Hto</li> <li>• Glicemia</li> <li>• Colesterol</li> <li>• Triglicéridos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Examen de orina</li> <li>• Examen Ginecológico</li> <li>• Papanicolau</li> <li>• Informe Final</li> </ul>
S/. 143	
<b>Evaluación integral para hombres</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Examen médico</li> <li>• Hemograma - Hb.Hto</li> <li>• Glicemia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Colesterol</li> <li>• Triglicéridos</li> <li>• Informe Final</li> </ul>
S/. 71	

COBERTURA POR ACCIDENTE	
Tipo de Plan	Beneficio máximo anual - Accidente
Plan 1	S/. 30,750 por persona asegurada
TIPOS DE ATENCION	
MUERTE ACCIDENTAL	DEDUCIBLE POR
Cubre la indemnización por el fallecimiento del asegurado a causa de un accidente hasta el beneficio máximo anual por accidente.	S/. 0
	100%
INVALIDEZ PERMANENTE PARCIAL	DEDUCIBLE POR
CUBIERTO AL	CUBIERTO AL

En caso de invalidez permanente parcial por accidente, la COMPAÑÍA pagará la suma correspondiente al grado de invalidez basándose en la Tabla de Indemnizaciones por Invalidez Permanente, la cual se encuentra en el condicionado general de la Póliza.	S/. 0	100%
<b>INVALIDEZ PERMANENTE TOTAL</b>	<b>DEDUCIBLE POR</b>	<b>CUBIERTO AL</b>
En caso de invalidez permanente total por accidente, la COMPAÑÍA pagará la suma correspondiente al grado de invalidez basándose en la Tabla de Indemnizaciones por Invalidez Permanente, la cual se encuentra en el condicionado general de la Póliza.	S/. 0	100%
<b>GASTOS DE CURACIÓN</b>	<b>COPAGO</b>	<b>COASEGURO</b>
Gastos de curación por persona debido a un accidente, hasta el beneficio máximo anual por accidente.	S/. 0	100%

## II. COTIZACIÓN DE PRIMAS\*

<b>Plan \ Tipo de Trabajo</b>	<b>Administrativo</b>
<b>Plan 1</b>	S/. 176.23

(\*) Prima mensual total por titular (Incluye IGV).

## TABLA DE INDEMNIZACIONES POR INVALIDEZ PERMANENTE

De acuerdo al grado de invalidez:

<b>INVALIDEZ PERMANENTE TOTAL</b>		
Estado absoluto e incurable de alienación mental que no permitiera al ASEGURADO ningún trabajo u	100%	
Fractura incurable de la columna vertebral que determinare la invalidez total permanente.	100%	
Pérdida total de los ojos.	100%	
Pérdida completa de los dos brazos o de ambas manos.	100%	
Pérdida completa de las dos piernas o de ambos pies.	100%	
Pérdida completa de un brazo y de una pierna o de una mano y una pierna	100%	
Pérdida completa de una mano y de un pie o de un brazo y un pie.	100%	
<b>INVALIDEZ PERMANENTE PARCIAL</b>		
Sordera total e incurable de los dos oídos.	50%	
Perdida total de un ojo o reducción de la mitad de la visión binocular.	40%	
Sordera total e incurable de un oído.	15%	
Ablación de la mandíbula inferior.	50%	
<b>MIEMBROS SUPERIORES</b>		
	<b>DER</b>	<b>IZQ</b>
Pérdida de un brazo (arriba del codo).	75%	60%
Pérdida de un antebrazo (hasta el codo).	70%	55%
Pérdida de una mano (a la altura de la muñeca).	60%	50%
Fractura no consolidada de una mano (seudoartrosis total).	45%	36%
Anquilosis del hombro en posición no funcional.	30%	24%
Anquilosis del codo en posición no funcional.	25%	20%
Anquilosis del codo en posición funcional.	20%	16%
Anquilosis de la muñeca en posición no funcional.	20%	6%
Anquilosis de la muñeca en posición funcional.	15%	12%
Pérdida del dedo pulgar de la mano.	20%	18%
Pérdida del dedo índice.	16%	14%
Pérdida del dedo medio.	12%	10%
Pérdida del dedo anular.	10%	8%
Pérdida del dedo meñique.	6%	4%
<b>MIEMBROS INFERIORES</b>		
Pérdida de una pierna (por encima de la rodilla).	60%	
Pérdida de una pierna (por debajo de la rodilla)	50%	
Pérdida de un pie.	35%	
Fractura no consolidada de un muslo (seudoartrosis total).	35%	
Fractura no consolidada de una rótula (seudoartrosis total).	30%	
Fractura no consolidada de un pie (seudoartrosis total).	20%	
Anquilosis de la cadera en posición no funcional.	40%	
Anquilosis de la cadera en posición funcional.	20%	
Anquilosis de la rodilla en posición no funcional.	30%	
Anquilosis de la rodilla en posición funcional.	15%	
Anquilosis del empeine (garganta del pie) en posición no funcional.	15%	
Anquilosis del empeine en posición funcional.	8%	
Acortamiento de un miembro inferior por lo menos 5 cms.	15%	
Acortamiento de un miembro inferior por lo menos 3 cms.	8%	
Pérdida del dedo gordo del pie.	10%	
Pérdida total de cualquier dedo de cualquier pie.	4%	